

INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA PARCIAL

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR

N.º 004-23

ACTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA LICITACIÓN POR MEJOR VALOR

**“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE
REHABILITACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA DE LA RANPA # 31 DE
ATLAPA – CORREDOR SUR”**

Panamá, 20 de noviembre de 2023

1. ANTECEDENTES

El acto de apertura de propuestas se realizó el 17 de agosto de 2023 a las 1:18 p.m., en la sala de reuniones de las oficinas Administrativas de ENVA, S.A. ubicadas en Via Israel con la participación de tres (3) proponentes:

EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1 INGENIERIA CONTINENTAL, S.A.	B/. 1,257,500.00
2 CONSORCIO ANCHOR-ARD RAMPA	B/. 1,037,850.00
3 INVERSIONES TUMACO, S.A.	B/. 1,043,350.50

El Gerente General Licdo. Luis A. Ábrego designa a la comisión evaluadora, de acuerdo con lo siguiente: "La comisión evaluadora deberá aplicar los criterios de evaluación contenidos en el pliego de cargos". La comisión evaluadora quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Comisión	Cargo
1	Rutilio Villarreal	Ingeniero Civil (Externo)
2	Raúl Olaciregui	Ingeniero Civil
3	Génesis Rodríguez	Ingeniera Civil (Externa)

Posterior a la presentación del Informe de Comisión Evaluadora, la empresa Ingeniería Continental S.A., presentó el día 24 de octubre de 2023 una Acción de Reclamo contra el informe de la comisión evaluadora publicado en el sitio web de ENVA el día 23 de octubre de 2023. La Acción de Reclamo fue presentada dentro del término establecido y con las formalidades solicitadas en el Pliego de Cargos de dicha Licitación.

Bajo la Resolución No. 045-23, de ENVA SUR S.A., se ordena a la Comisión Evaluadora, realizar un nuevo análisis parcial de la propuesta presentada por la empresa CONSORCIO ANCHOR – ARD RAMPA, en la Licitación por Mejor Valor No. 004-23 "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA DE LA RAMPA 31 DE ATLAPA – CORREDOR SUR".

Los comisionados proceden a revisar la acción reclamada, explicando cada uno su criterio de Evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA COMISIONADO.

La comisión evaluadora procede a evaluar y explicar cada uno por separado los criterios que utilizaron para otorgar las puntuaciones o no, según el Informe de Comisión emitido.

Comisionado # 1:

En atención a la solicitud de reclamo 025-23, por parte de la empresa ICONSA, hago las siguientes observaciones:

a. El pliego de cargo establece en el apartado 2.24.3 lo siguiente:

-Presentar formulario T-1 firmado por representante autorizado. -Se requiere experiencia en diseño y construcción para rehabilitaciones estructurales de subestructuras de puentes, estructuras de concreto u obras similares, en al menos dos (2) contratos en obras de más de B/.900,000.00".

Se habla de "Experiencia en diseño y construcción para rehabilitaciones estructurales de subestructuras de puente, estructuras de concreto, (el subrayado en nuestro), u obras similares... de más de B/.900,000.00"

Como se puede observar no solo se suscribe a obras de subestructuras de puentes, sino también a estructuras de concreto.

Las experiencias presentadas por el consorcio **ARD-ANCHOR-RAMPA**, son estructuras de concreto.

- **Experiencia # 1: REGENCY REAL STATE DEVELOPERS.** "Diseño, Reparación Estructural y demoliciones de Edificio OMANCO, localizado en la Via España" por un monto de B/. 1,110,150.35.

En el acta de aceptación definitiva, refrendada por REGENCY REAL STATE DEVELOPERS, se define el alcance de los trabajos realizados:

- Diseño estructural del edificio
- Demolición exterior y demolición interna del nivel 100 al 700
- Reparación de viguetas de nivel 100 al 700 y losa sobre el cuarto de maquina
- Reparación de columnas del nivel 00 al 600
- Refuerzo estructural de la losa 100,300 y 500
- Inyección de grietas en general
- Desmonte y desecho de puertas de todos los niveles

Bajo el criterio del Comisionado # 1 se concluye entonces que el consorcio **ARD-ANCHOR RAMPA**, acredita la experiencia en "Diseño y construcción para rehabilitaciones estructurales de estructuras de concreto.

3

- **Experiencia # 2:** MCM CONSORCIO "Diseño y Ejecución de Rehabilitación del Sistema de Pavimento de la Losa. Inyección de resina epóxica y reemplazo de las juntas de entrada y salida del Puente de las Américas" por un monto de B./912,213.39.

A foja 000071, la empresa MCM Consorcio certifica la experiencia en la realización de los siguientes actividades:

- Diseño y reparación del pavimento (pavimento de rodadura del puente de las América, material concreto)
- Remoción salida del puente.
- Reparación de 337.65 m2 de la losa por medio de mortero estructural y colocación de sistema de overlay.
- Levantamiento y reparación overlay.

Bajo el criterio del Comisionado # 1 se puede concluir entonces que el consorcio ARD-ANCHOR RAMPA, acredita la experiencia en "Diseño y construcción para rehabilitaciones estructurales de estructuras de concreto, al intervenir la losa estructural de concreto, que sirve de rodadura del Puente de las América.

- **Experiencia # 3:** INMOBILIARIA GAGO S.A. "Diseño Estructural para la demolición y construcción de la estructura de techo del Edificio Mega Depot - Via Transistmica" por un monto de B./ 1,515,867.06.

A foja 000073, la empresa Inmobiliaria Gago SA, certifica la experiencia en la realización de los siguientes actividades:

- Diseño estructural..... de techo.
- Derrrocamiento y demolición de 6,400 m2.....de techo.
- Construcción y montaje de..... Metálica.
- Trabajo de obra civil para zapatas, vigas antisísmicas, pedestales, columnas y trabajos de reposición de piso.

Bajo el criterio del Comisionado # 1 se puede concluir entonces que el consorcio ARD-ANCHOR RAMPA, acredita la experiencia en "Diseño y construcción para rehabilitaciones estructurales de estructuras de concreto, al intervenir la estructura en lo referente a las fundaciones del edificio Mega Depot.

- **Experiencia # 4:** MAXPISTAS DE PANAMÁ "Mano de Obra, Materiales, Equipos y diseño de mezcla para la Rehabilitación de la Calzada del Tramo Marino en el Corredor Sur de a la Ciudad de Panamá" por un monto de B./1,911,777.27

A foja 000076, la empresa MAXPISTA DE PANAMÁ, certifica la experiencia en la realización de los siguientes actividades:

4

Q

9

GR.

Experiencia del Proponente:

- **Experiencia # 1: REGENCY REAL STATE DEVELOPERS.**

"Diseño, Reparación Estructural y demoliciones de Edificio OMANCO, localizado en la Vía España" por un monto de B/. 1,110,150.35.

Se analiza y verifica la certificación de la experiencia, y la misma **CUMPLE** con lo que establece el Apartado C1 Experiencia de la Empresa ya que en la descripción del proyecto, se incluan rehabilitaciones de elementos estructurales como vigas, columnas, fundaciones.

- **Experiencia # 2: MCM CONSORCIO**

"Diseño y Ejecución de Rehabilitación del Sistema de Pavimento de la Losa, Inyección de resina epóxica y reemplazo de las juntas de entrada y salida del Puenle de las Américas" por un monto de B/. 912,213.39

Se analiza y verifica la experiencia, y la misma **NO CUMPLE** con lo que establece el Apartado C1 Experiencia de la Empresa. La experiencia presentada corresponde a una Rehabilitación de Superestructura de un Puenle, la cual corresponde a la losa de rodadura, y estos elementos no son los considerados en el apartado C1, donde se indica que para la evaluación debe ser una subestructura de un puenle, lo cual se define como todos los elementos de soporte del puenle que están por debajo del pavimento. Además, tampoco es similar en complejidad técnica a una rehabilitación de elementos estructurales, ni al proyecto objeto de esta licitación según el apartado antes mencionado.

- **Experiencia # 3: INMOBILIARIA GAGO S.A.**

"Diseño Estructural para la demolición y construcción de la estructura de techo del Edificio Mega Depot – Vía Transisimica" por un monto de B/. 1,515,867.06

Se analiza y verifica la experiencia, y la misma **CUMPLE** con lo que establece el Apartado C1 Experiencia de la Empresa, al ser una experiencia en rehabilitación y demolición de una estructura de concreto, en zapatas, vigas antisísmicas, pedestales y columnas.

- **Experiencia # 4: MAXIPISTAS DE PANAMÁ**

"Mano de Obra, Materiales, Equipos y Diseño de mezcla para la Rehabilitación de la Calzada del Tramo Marino en el Corredor Sur de la Ciudad de Panamá" por un monto de B/. 1,911,777.27

Se analiza y verifica la experiencia, y la misma **NO CUMPLE** con lo que establece el Apartado C1 Experiencia de la Empresa. La experiencia presentada es una Rehabilitación de Calzada de un puenle la cual corresponde a la Superestructura de un puenle, y estos elementos no son los considerados en el apartado C1, donde se indica que para la evaluación debe ser una subestructura de un puenle, lo cual se define como todos los elementos de soporte del puenle.

que están por debajo de la losa de rodadura. Además, tampoco es similar en complejidad técnica a una rehabilitación de elementos estructurales, ni al proyecto objeto de esta licitación según el apartado antes mencionado.

En resumen, para el Comisionado # 2, el proponente solo **DOS (2) CUMPLEN** de las Experiencias certificadas presentadas. Esto basado lo establecido en el Pliego en el punto 2.24.3 apartado C1. En base a esto el Comisionado # 2 solo **otorgaba 6 puntos en experiencia de la Empresa al CONSORCIO ARD-ANCHOR RAMPA.**

Comisionado # 3

De acuerdo con las **CONDICIONES ESPECIALES** del CAPITULO II en la sección 2.24.3 **REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER TÉCNICO** se establece lo siguiente *“-Presentar formulario T-1 firmado por representante autorizado. Se requiere experiencia en diseño y construcción para rehabilitaciones estructurales de subestructuras de puentes, estructuras de concreto u obras similares, en al menos dos (2) contratos en obras de más de B/.900,000.00”. Atendiendo las condiciones señaladas, se expresa que la experiencia de la empresa incluye experiencia en superestructuras de puentes así como experiencia en estructuras de concreto. Dicho esto, las experiencias presentadas por la empresa Consorcio Anchor -ARD Rampa cumple con los requisitos mínimos de carácter técnico.*

Bajo los criterios del Comisionado # 3 se evalúa la experiencia de la empresa Anchor con las obras especificadas en el informe, se atienden las inquietudes sustentando a continuación:

- **Experiencia # 1: REGENCY REAL STATE DEVELOPERS. "Diseño, Reparación Estructural y demoliciones de Edificio OMANCO, localizado en la Vía España" por un monto de B/. 1,110,150.35.**

Al realizar una reparación estructural se hace constar mediante un estudio de patología estructural el estado actual y medidas de reparación.

Dentro del pliego de cargos en el Capítulo III **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en la sección 5.2 **TRABAJOS A REALIZAR** se indica lo siguiente "C. Trabajos de estudios, pruebas, diseños y ejecución de la rehabilitación de la Rampa 31 de Atlapa. Se deben incluir todos los estudios necesarios adicionales para validar las patologías en la rampa 31. "

En el alcance de reparación o rehabilitación de los elementos A. PILLAS, B. VIGAS CABECERAS, C. VIGAS (TRABES), D. PRELOSAS, E. DIAFRAGMAS, se indica dentro de la metodología "repicado localizado", donde más adelante se sugiere "En cualquier metodología de intervención de las que se proponen los repicados mecánicos, podrán ser sustituidos por una hidro demolición de alta precisión."

Dicho esto, bajo el criterio del Comisionado # 3 se considera la experiencia comprobada **cumple** para la realización de las actividades indicadas en las especificaciones técnicas.

- **Experiencia #2: MCM CONSORCIO "Diseño y Ejecución de Rehabilitación del Sistema de Pavimento de la Losa, Inyección de resina epóxica y reemplazo de las juntas de entrada y salida del Punte de las Américas"** por un monto de B/ 912,213.39

De acuerdo con el Capítulo III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en la sección 5.2 TRABAJOS A REALIZAR, se indica para los elementos D. PRELOSAS "*Regeneración, rehabilitación o reposición de la superficie de concreto, mediante morteros de reparación específicos aptos para uso en ambientes marinos agresivos*". Y más adelante, en la sección 13.4.5. REVESTIMIENTO DE EPOXICO se contempla la metodología para preparación, aplicación y procedimiento de la resina epóxica. Dentro de esta sección se indica "Todas las grietas de espesor mínimo y las imperfecciones de la superficie se taparán con relleno epóxico, antes de colocar el material epóxico"

Dicho esto, bajo el criterio del Comisionado # 3 se considera la experiencia comprobada en "Diseño y ejecución de rehabilitación del sistema de pavimento de la losa, inyección de resina epóxica y reemplazo de las juntas de entrada y salida del Punte, de las Américas" cumple para la realización de las actividades indicadas en las especificaciones técnicas

- **Experiencia# 3: INMOBILIARIA GAGO S.A. "Diseño Estructural para la demolición y construcción de la estructura de techo del Edificio Mega Depot - Via Transistmica"** por un monto de B/. 1,515,867.06

En el Capítulo III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en la sección 13.4 ESTRUCTURAS DE ACERO se indican las generalidades para el acero estructural, materiales y fabricación del acero que formará para parte de la rehabilitación de la Rampa 31.

En la sección 13.4.3 Fabricación hace referencia a lo siguiente "*EL CONTRATISTA fabricará los miembros de acero de acuerdo con las secciones aplicables de la AISC 325. Realizará el trabajo con la forma y tamaño correctos, las líneas y los ángulos bien rectos, los curvas bien conformados y con los debidas tolerancias para la expansión y contracción de los materiales*".

Dicho esto, bajo el criterio del Comisionado # 3 se considera la experiencia comprobada cumple para la realización de las actividades indicadas en las especificaciones técnicas.

- **Experiencia# 4: MAXIPISTAS DE PANAMA "Mano de Obra, Materiales, Equipos y diseño de mezcla para la Rehabilitación de la Calzada del Tramo Marino en el Corredor Sur de a la Ciudad de Panamá"** por un monto de B/. 1,911,777.27

Dentro de las reparaciones realizadas para esta obra, se incluye: reparación de losas de concreto, reparación de losas con mortero estructural de fraguado rápido, reparación de losas de puente de concreto Fast Track a 24 horas reforzado con fibra, otras.

En el CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en la sección 5.2 TRABAJOS A REALIZAR se indica "*...El contratista debe complementar estos estudios con un diseño que se apege a lo solicitado para rehabilitar cada elemento según este pliego. Debe desarrollar*

II. Recomendación

En virtud de lo anterior, bajo las acciones ordenadas por la Resolución No. 045-23, de ENA SUR S.A., para un nuevo análisis parcial de la propuesta entregada por el CONSORCIO ARD – ANCHOR RAMPA, La Comisión Evaluadora por mayoría recomendada a la Junta Directiva adjudicar el acto de Licitación por Mejor Valor N°004-23 “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA DE LA RAMPA 31 DE ATLAPA – CORREDOR SUR” a la Empresa **CONSORCIO ANCHOR – ARD RAMPA** donde obtuvo la mayor puntuación de 96 puntos del total de los criterios siendo la puntuación más alta entre los proponentes.

Panamá, ciudad de Panamá el 20 de noviembre de 2023.

No	Nombre	Firma
1	Rutilio Villarreal	
2	Raul Olaciregui	
3	Génesis Rodríguez	